

**ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN CERRADA No. 02 DE 2022
(IC-02-2022-FENOGE)**

- FECHA:** 11 de febrero de 2022
- HORA:** De 11:15 a 12:28
- LUGAR:** Sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C – Piso 4°
- INTERVINIENTES FENOGE:**
- Juan Sebastián Arbeláez – Equipo Ejecutor FENOGE
 - Fabio Mauricio Pinzón- Equipo Ejecutor FENOGE
 - Yenny Paola Betancourt – Equipo Ejecutor FENOGE
 - Ana María Camacho– Equipo Ejecutor FENOGE
- ORDEN DEL DÍA:**
1. Lectura de los intervinientes y asistentes
 2. Cierre del proceso de selección y lectura de los proponentes que presentaron sus ofertas.
 3. Apertura de las ofertas y relación de información de cada una de las propuestas.
 4. Propuestas allegadas por fuera del término previsto en el cronograma de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022
 5. Observaciones por parte de los participantes al acto.
 6. Lectura del acta

DESARROLLO

1. Lectura de los intervinientes y asistentes

Siendo las 11:15 am del día 11 de febrero de 2022, se da inicio al acto de cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas presentadas en el marco de la **INVITACIÓN CERRADA No. 02 DE 2022 (IC-02-2022-FENOGE)** la cual tiene por objeto: “Realizar los estudios de factibilidad y el diseño, suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de sistemas solares fotovoltaicos –SSFV en las ocho (8) sedes educativas del municipio de Valledupar – Cesar en el marco de la actividad de fomento denominada “Energía sostenible y no contaminante para instituciones educativas en el Departamento del Cesar a través de la instalación de SSFV” para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE”

Se deja constancia de participación de las siguientes personas miembros del Equipo Ejecutor-FENOGE durante el cierre del proceso:

INTERVINIENTES	
NOMBRE	CARGO - ROL
Juan Sebastián Arbeláez	Contratista - Profesional técnico - evaluador técnico
Fabio Mauricio Pinzón	Contratista - Profesional financiero - evaluador financiero
Yenny Paola Betancourt	Contratista - Profesional de contratos para la transición estratégica – Evaluadora jurídica
Ana María Camacho	Contratista - Profesional en derecho contractual - Coordinación de contratos

Así mismo, se deja constancia de las personas que, como interesadas en el proceso, asistieron al acto público:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD
Yeirson Hair Narváez	1.017.233.618	Xantia- Xamuels S.A.S

De conformidad con el numeral 8.15 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022, en el piso 4° - Coworking, ubicado en la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., en la fecha y hora señaladas en el Cronograma para la actividad, se realizó el acto público de apertura de propuestas con los asistentes arriba mencionados.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.14 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022:







“La apertura de las propuestas recibidas dentro del término señalado en el Cronograma, se realizará en acto público dentro de los quince (15) minutos siguientes a la hora límite prevista para el cierre y recepción de propuestas, se verificará el número de propuestas recibidas y se suscribirá el acta correspondiente; en dicha acta se identificarán las propuestas recibidas y se indicará el orden en que fueron presentadas y el número de folios de cada una de las propuestas, igualmente, se indicarán las propuestas que hubieran sido radicadas por fuera del término, dejando constancia de la fecha y hora en que fueron entregadas”

Por lo anterior, se procederá a cerrar el proceso de selección y a dar constancia de las propuestas recibidas en el marco del mismo.

2. Cierre del proceso de selección y lectura de los proponentes que presentaron sus ofertas

Verificada la fecha y hora máxima indicada en la Invitación y conforme a la hora legal colombiana dispuesta en la página web: <http://horalegal.inm.gov.co/> del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, se da **CIERRE** al proceso identificado como “INVITACIÓN CERRADA No. 02 DE 2022 (IC-02-2022-FENOGE)”

Dentro del plazo establecido para allegar las propuestas, se recibieron las siguientes (**en orden específico de llegada**):

	PROPONENTE	FECHA	HORA DE LLEGADA
1	Consortio Educativo SOLAR , integrado por:  HEMEVA S.A.S Nit. No. 860.067.546-8  TECMAC Ingeniería S.A.S Nit. No. 900.296.276-0	11 de febrero de 2022	9:20 am
2	Consortio XANTIA GREEN , integrado por:  Greencol Energy S.A.S Nit. No. 901.042.813-1  Xantia-Xamuels S.A.S E.S.P Nit. No. 900.951.243-8	11 de febrero de 2022	9:50 am
3	Consortio soles del Cesar , integrado por  Solar Plus S.A.S Nit. No. 900.823.820-1  Ingeniería y líneas LINCI S.A.S Nit. No. 802.016.590-3	11 de febrero de 2022	10:38 am

3. Apertura de los sobres y relación de información de cada una de las propuestas.

Conforme a lo establecido en la Invitación Cerrada No. 02 de 2022 y sus respectivas adendas, se procede a realizar la apertura de las propuestas recibidas dentro del proceso, en orden de llegada, así:

PROPONENTE 1: Consortio Educativo SOLAR	
Integrado por: HEMEVA S.A.S identificada con Nit. No. 860.067.546-8 y TECMAC Ingeniería S.A.S identificada con Nit. No. 900.296.276-0	
SOBRE:	Una (1) AZ sellada
FOLIOS:	Trescientos setenta y cinco (375)
VALOR DE LA OFERTA	\$1.022.485.704
OBSERVACIONES:	Allegan USB Se resalta el número del folio 245, 252, 254, 289, 304, 316, 329, 354, 364 por no ser legible

PROPONENTE 2: Consorcio XANTIA GREEN	
Integrado por: Greencol Energy S.A.S identificada con Nit. No. 901.042.813-1 y Xantia-Xamuels S.A.S E.S.P identificada con Nit. No. 900.951.243-8	
SOBRE:	Un (1) sobre cerrado.
FOLIOS:	Ciento cuarenta y siete (147)
VALOR DE LA OFERTA	\$959.900.000
OBSERVACIONES:	Allegan USB A partir del folio 047 se realiza nueva foliación por haberse incluido una denominación que alteraba el consecutivo de los números.

De conformidad con el numeral 8.11 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022:

*La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. **No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones.** En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas.*

Por lo anterior, se procede, en medio del acto de cierre, a realizar nuevamente la foliación de la propuesta a partir del folio 47.

PROPONENTE 3: Consorcio soles del Cesar	
Integrado por: Solar Plus S.A.S identificada con Nit. No. 900.823.820-1 e Ingeniería y líneas LINCI S.A.S identificada con Nit. No. 802.016.590-3	
SOBRE:	Un (1) sobre cerrado
FOLIOS:	Trescientos treinta y cinco (335)
VALOR DE LA OFERTA	\$1.046.462.000
OBSERVACIONES:	Allegan USB La foliación inicia posterior al índice del contenido de la oferta, por lo que se procede a realizar la foliación de toda la oferta desde el inicio.

De conformidad con el numeral 8.11 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022:

*La foliación de la propuesta corresponde a la numeración de la misma por cada hoja, entendiendo que las hojas impresas por ambos lados del papel solo se deben foliar una única vez. No se debe alterar el consecutivo de los números, incluyendo letras u otras denominaciones. **En caso de que una propuesta no se encuentre debidamente foliada, se procederá a realizar su foliación en el acto público de apertura de propuestas.***

Por lo anterior, se procede, en medio del acto de cierre, a realizar nuevamente la foliación de la totalidad de la propuesta.

4. Propuestas allegadas por fuera del término previsto en el cronograma de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022:

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.14 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022:

“(…) se indicarán las propuestas que hubieran sido radicadas por fuera del término, dejando constancia de la fecha y hora en que fueron entregadas”

Se deja constancia de no haberse recibido propuesta alguna por fuera del término previsto para el efecto.

5. Observaciones por parte de los participantes al acto.

Manifiesta el señor Yeirson Hair Narváez en dos oportunidades que, textualmente, según la regla 8.2 de la Invitación “*Las ofertas podrán ser recibidas en el periodo transcurrido entre la fecha y hora de apertura del proceso y una (1) hora antes del cierre del plazo para presentación de ofertas (…)*” a dicha manifestación, por parte del Equipo Ejecutor del FENOGGE, se le indica: (i) Que el término “*una (1) hora antes del cierre*” se encuentra incluido dentro del término máximo indicado en el cronograma del proceso para recibir las ofertas y (ii) Que el término no es excluyente ni limitante al periodo de entrega de las ofertas, que en todo caso se encuentra establecido en el numeral 6. Cronograma de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022.

En una tercera intervención, el señor Yeirson Hair Narváez manifiesta que las ofertas podían ser recibidas entre 14 de enero de 2022 y una (1) hora antes, según indica la condición 8.2

Finalmente, el Equipo Ejecutor del FENOGGE reitera que, de conformidad con la regla 8.3 de la Invitación Cerrada No. 02 de 2022, “*Sin perjuicio del término establecido en el Cronograma, las ofertas podrán ser recibidas desde el día siguiente a la publicación de las respuestas a observaciones a los TCC hasta la fecha máxima de presentación de ofertas y cierre del proceso allí establecida, en la ventanilla única de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Calle 43 No. 57 -31 CAN -Bogotá D.C (…)* dejando constancia de la fecha y hora de presentación de la propuesta” y que, en caso de tener alguna petición al respecto, podrá enviarla al correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co, en donde se dará a dicha solicitud el tratamiento correspondiente, en los términos de ley.

6. Lectura del acta y aprobación

Finalizado acto de cierre del proceso y apertura de ofertas del mismo, se leyó el acta y se aprobó por quienes en ella intervinieron.

Para constancia se firma y se publica, a los 11 días de febrero de 2022.



JUAN SEBASTIÁN ARBELÁEZ
Profesional técnico - FENOGE



FABIO MAURICIO PINZÓN
Profesional financiero-FENOGE



YENNY PAOLA BETANCOURT
Profesional de contratos para la transición estratégica -FENOGE



ANA MARÍA CAMACHO
Profesional en derecho contractual – FENOGE

